

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **003**

PERÍODO LEGISLATIVO **2015**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 289/14 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº3093/14, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DE EROGACIONES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS, EJERCICIO 2014.

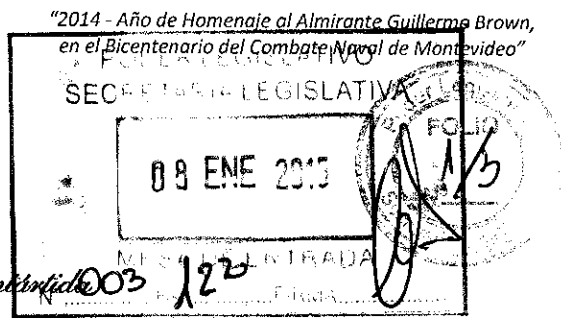
Entró en la Sesión de: **12 MARZO 2015**

Girado a la Comisión Nº: **C/B**

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	HORA	
1813	30 DIC 2014	14 ⁰⁰
 FIRMA		

NOTA N° 289
GOB.

USHUAIA, 23 DIC. 2014

SEÑOR VICEPRESIDENTE 2°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 3093/14, mediante el cual se modifica la distribución analítica de erogaciones de la Dirección Provincial de Puertos, Ejercicio 2014, para su conocimiento.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
Lo indicado en el texto.-

María Fabiana Ríos
 COORDINADORA
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

C.P. Damián LÖFFLER
 Vice-Presidente 2°
 a cargo de la Presidencia
 Poder Legislativo

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 2°
 A CARGO DE LA PRESIDENCIA
 DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
 C.P. Damián LÖFFLER
 S/D.-

Pase a Sec. Legislativa

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Ejecutivo



USHUAIA, 22 DIC. 2014

VISTO el Expediente N° 3121-XX/14 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por medio del mismo se tramita la modificación de las distribuciones analíticas de erogaciones, correspondiente a la Dirección Provincial de Puertos, Organismo Autárquico.

Que según Notas N° 2003/14 Letra D.P.P, obrante a fs. 58, se solicitó la modificación presupuestaria para el ejercicio 2014, reforzando los incisos Gasto en Personal, disminuyendo de los incisos Servicios No Personales y Bienes de Consumo.

Que a fs. 60 obra la autorización del Ministro de Economía.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto a fs. 64.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, de la Administración Descentralizada para el Ejercicio 2014, correspondiente a la Dirección Provincial de Puertos la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, que forma parte integrante del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a la Dirección Provincial de Puertos. Comunicar a la Legislatura Provincial para su conocimiento.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N°

3093/14



Lic. Osvaldo J. MONTI
MINISTRO DE ECONOMÍA

María Patricia Ríos
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano Valencia Moreno
Director General de Despacho
Control y Registro - S.I. y T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo



ANEXO I - DECRETO N° 3093 / 14

Modificación de los créditos Presupuestarios por Responsable y Partida Principal

UGC	Responsable	Partida Principal	Crédito Aprobado	Modificación	Crédito Vigente
730	Dirección Provincial de Puertos.	Gasto en Personal	77.269.562,01	1.600.000,00	78.869.562,01
730	Dirección Provincial de Puertos.	Bienes de Consumo	4.530.725,00	-800.000,00	3.730.725,00
730	Dirección Provincial de Puertos.	Servicios No Personales	11.480.669,29	-800.000,00	10.680.669,29

[Signature]
Lic. Osvaldo J. MONTI
MINISTRO DE ECONOMÍA

[Signature]
María Fátima Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Maximiliano Valencia Morán
Director General de Despacho
Comandante en Jefe